

Expediente: **2111/23-A1**

Carátula: **SAGASTA VERONICA CECILIA C/ PAVON JOSE WALTER Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **18/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PAVON, JOSE WALTER-DEMANDADO

900000000000 - ALBORNOZ, PAOLA VANESA-DEMANDADO

900000000000 - PAVON S.R.L., -DEMANDADO

27282228241 - SAGASTA, VERONICA CECILIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2111/23-A1



H105035722586

JUICIO: SAGASTA VERONICA CECILIA c/ PAVON JOSE WALTER Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE 2111/23-A1 Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán 17 de junio de 2025

Hago constar, que en el día de la fecha siendo 10:30 hs. se realizó la audiencia TESTIMONIAL de manera presencial, con la participación de la letrada apoderada de la actora, Dra. ROMINA C. AGUILAR BIANCHI, Juan José Ganami, audiencista y la funcionaria autorizada prosecretaria del area probatoria Proc. Estela María Arredondo, en forma presencial, la testigo **PETROLE GLADYS ANTONIA, DNI 14.661.521**. Siendo 10:45 horas finaliza el acto. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato .MP4, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

San Miguel de Tucumán 17 de junio de 2025

Se hace saber a las partes que se les otorga un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en sus casillas digitales. JJG 2111/23-A1 Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 17/06/2025

Certificado digital:

CN=ARREDONDO Estela Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27304978894

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.